



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Por parte de Ganados Pineda García, se ha solicitado licencia ambiental para 84 cabezas de ganado vacuno con sus crías en régimen extensivo (90,34 UGM) en el pol. 2, parcelas 2 y 3, con referencia catastral n.º 09419A002000020000AW y n.º 09419A002000030000AA, de la localidad de Valmala.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valmala, a 26 de octubre de 2019.

La alcaldesa,  
Felisa Cámara Delgado